

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES QUE PRECEDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REELECCIÓN DE D. JORDI BLADÉ DOMÍNGUEZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe que preceda las propuestas del Consejo de Administración de nombramiento o reelección de consejeros no independientes.

A este respecto, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. (la “**Sociedad**”) establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de los nombramientos de consejeros que no tengan la condición de independientes, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procede a emitir el presente informe a los efectos de valorar si D. Jordi Bladé Domínguez reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo de ECOLUMBER, S.A., así como a los efectos de preceder a la propuesta del Consejo de Administración de nombrar a D. Jordi Bladé Domínguez como miembro del Consejo de Administración por un período de cuatro años, con la consideración de Consejero Ejecutivo.

2. INFORME FAVORABLE PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. JORDI BLADÉ DOMÍNGUEZ COMO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe, previo a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Jordi Bladé Domínguez como vocal del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. con la condición de Consejero Ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión del presente informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

- D. Jordi Bladé Domínguez es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Entre junio de 1995 y mayo de 1997 desarrolló las funciones de Key Account Manager en BORGES, S.A. y desde junio de 1997 a febrero de 1999 ocupó el cargo de adjunto a la Dirección Comercial en dicha sociedad.
- Entre marzo de marzo de 1999 y mayo de 2000, desarrolló las funciones de Director General de ASPIL, empresa dedicada a la producción y elaboración de aperitivos, extrusionados y frutos secos, para el Canal Impulso.
- Entre junio de 2000 y mayo de 2003 ocupó el cargo de Director Comercial y Marketing, en la división de frutos secos de BORGES, S.A., y posteriormente, desde junio de 2003 a febrero 2006, fue Director Comercial del Grupo Borges (Frutos secos y aceites).
- Fue Director General del Grupo Utega desde el año 2008 y desde 2019 desempeña el cargo de Consejero Delegado del Grupo Ecolumber.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ECOLUMBER, S.A., considera que D. Jordi Bladé Domínguez cuenta con la competencia, experiencia y méritos requeridos para su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de Consejero Ejecutivo, por el periodo estatutario de cuatro años, por lo que se informa favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de reelección de D. Jordi Bladé Domínguez como Consejero Ejecutivo.

En Barcelona, a 26 de mayo de 2022.

* * *